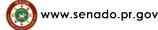




Senado conmemora el Día Mundial de los Derechos del Consumidor

Publicado el: 15 de marzo de 2016



CAPITOLIO- El senador Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos dirigió hoy los trabajos senatoriales en conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, con la asistencia de decenas de estudiantes, en ánimo continuar el proceso educativo que lleva la Comisión.

“Un día como hoy en el año 1962, el presidente norteamericano John F. Kennedy, pronunció un discurso ante el Congreso en el que reafirmó, defendió y trazó una ruta para los derechos de los consumidores. Posteriormente, en 1983 la ONU consagró cada 15 de marzo como el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, para aumentar la conciencia mundial sobre estos derechos. Aquí en el Senado, estamos afirmando esos principios”, explicó el senador por el distrito de Carolina.

En la actividad, participaron oficiales de las agencias del gobierno que directamente velan por los derechos de los consumidores, como el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) representado por su Secretario Nery Adames, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) representada por Lisandra Castro, la Compañía de Turismo (PRTC), representada por Nildamarie Diaz y la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones (JRT), representada por su presidente Javier Rúa.

“Desde que nacemos somos consumidores y como cualquier otro derecho, funcionan únicamente si los ejercemos y en ocasiones, hay que exigirlos y protestar cuando dichos derechos no son reconocidos. A diferencia de otros países, en Puerto Rico tenemos agencias de gobierno que nos auxilian en ese trabajo, pero ciertamente la responsabilidad es compartida entre las entidades y cada uno de nosotros. Cada vez que alguien nos falta como consumidores, lo sentimos en el bolsillo. Por eso es tan importante no tener limitación alguna al reclamar nuestros derechos”, abundó el legislador.

Durante este cuatrienio, el senador Rivera Filomeno ha llevado a vistas públicas y proyectos de ley sobre temas de gran importancia para el consumidor. “Desde el doble precio en la gasolina, donde se diferenciaba al que pagaba en efectivo versus el que pagaba con tarjeta, hasta los pagos con efectivo o tarjeta en servicios profesionales como médicos y abogados. Ciertamente no es una tarea fácil, pero cada vez que un ciudadano se siente protegido por legislación de este Senado, bien vale la pena seguir protegiendo esos derechos. Recientemente estamos inmersos en varios temas, como la nueva tendencia que ha surgido de algunos restaurantes de cobrar hasta

17% por cargos de servicio, cuando ya el consumidor paga por los alimentos y deja propina cuando lo estima meritorio”.

El senador investigó además el apagón reportado a inicios de año en las máquinas de y puntos de venta (ATH's) administradas por la empresa Evertec, lo que causó que los clientes individuales y PYMES estuvieran sin servicio varias horas en cajeros automáticos y puntos de venta. “En ese caso hubo unas implicaciones relacionadas al servicio al consumidor y nuestro interés fue investigar qué pasó promover acciones preventivas para que no vuelva a suceder. El país, los comercios, las transacciones no deben paralizarse así tan fácil. En las redes sociales se relataron incontables casos de problemas creados por esta situación y por eso decidimos investigar mediante la Resolución de Senado 1321. Ya vamos a continuar nuestra labor”, finalizó el senador.

XXX